

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1.2971
Retiro,
VISTOS: 13 ABR. 2023

- 1° El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2° La Ley N°18.886 "De Bases Sobre Contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios y sus reglamentos.
- 3° Decreto Exento N°2.616 de fecha 11.10.2022, que autoriza el llamado a licitación pública aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el Gasto.
- 4° Decreto Exento N°3.373 de fecha 27.12.2022 que adjudica la propuesta publica "**Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro**" ID N°4511-21-LR22, a la empresa contratista **ELECNOR CHILE S.A.** Rut N° 96.791.730-3.
- 5° Decreto Exento N°167 de fecha 16 de Enero del 2023, el que prueba en todos sus puntos el contrato de ejecución de Obra: "**Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro**", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista **ELECNOR CHILE S.A.** Rut N° 96.791.730-3.
- 6° El Item N°34 Numeral 34.1 de las Bases Administrativas del proyecto "**Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro**".
- 7° Informe de Complementación de Partida Nueva de fecha 13 de Abril del 2023, de Director de Obras Municipales.
- 8° Presupuesto, Catálogo de Luminarias y Estudio Lumínico, presentado por la Empresa **ELECNOR CHILE SA.A.**
- 9° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **Incorpórese, Item N°11, en Anexo N°4, del proyecto "Mantención y Reparación de Alumbrado Publico Urbano y Rural de la comuna de Retiro", en listado de materiales y obras esenciales, reemplazo de Luminaria Led con Cabezal de 50w (modelo viento Led 50w) \$100.000.- costo unitario de suministro por unidad, costo unitario de instalación \$64.350.- total unitario \$164.350.-, más Iva.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JAI ME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas